



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00634724- -UNC-ME#FD, CURSO-SEMINARIO “LIBERTAD Y DERECHO”

VISTO:

El **EX-2024-00634724-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación con la realización de la actividad académica **CURSO-SEMINARIO “LIBERTAD Y DERECHO”** organizada conjuntamente por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C y el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), que se desarrolla desde el 3 de septiembre, todos los martes hasta el 3 de diciembre, de 18:30 a 20:45 hs. en la sala 3 de la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, no corresponde pago de arancel alguno.

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los coordinadores deberán remitir a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listo de Asistentes, quienes deben abonar el arancel;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la convalidación de la actividad académica **CURSO-SEMINARIO “LIBERTAD Y DERECHO”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la realización de la actividad **CURSO-SEMINARIO “LIBERTAD Y DERECHO”** propuesta por el Dr. Andrés Rossetti y el Dr. Horacio Etchichury y organizada conjuntamente por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C y el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), que se desarrolla desde el 3 de septiembre, todos los martes hasta el 3 de diciembre, de 18:30 a 20:45 hs. en la sala 3 de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

Art. 3º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

Art. 4º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.